



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO CARLOS IRAM BALTIERRA VILLANUEVA

FECHA: 31-ENERO-2020

DIRECCION: PASEO DE LAS DALIAS #405

COLONIA: GARDENIAS

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA

EXP. CATASTRAL: 41-047-037

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0829/I/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

DEMOLICIÓN: XXXXXXXX

OBRA NUEVA: 35.00M2

REGULARIZACION: XXXXX

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 31-ENERO-2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.